ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:
Ordinaria

Fecha:
30 de julio de 2026

Duración:
Desde las 14:27 hasta las 15:02

Lugar:
Salón de Plenos

Presidida por:
D. GENARO ORTA PÉREZ

Secretaria:
Dª ROCÍO GÓMEZ GARCÍA

Nombre y Apellidos	Asiste
D. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍN	NO
Dª ANA MARÍA VIEIRA CONTRERAS	SÍ
Dª ANTONIA GRAO FANECA	NO
D. CARLOS GUARCH LEÓN	NO
D. EMILIANO CABOT DÍAZ	SÍ
D. FRANCISCO BORJA RUIZ-CASTIZO MIRABENT	SÍ
D. FRANCISCO ZAMUDIO MEDERO	NO
D. GENARO ORTA PÉREZ	SÍ
D. GERARDO DAMIÁN RAMOS TIERRA	SÍ
Dª ISABEL LÓPEZ DÍAZ	SÍ
Dª ISABEL MARÍA MARTÍNEZ CEADA	NO

ROCIO GOMEZ GARCIA (1 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 02/10/2026
HASH: 06564744c1281268e809757e2983f972

GENARO ORTA PEREZ (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 02/10/2026
HASH: 03f281cac600c0ca4822fc53040a265e5

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0010 Fecha: 02/10/2026

Cód. Validación: 5KYN7M26NQH7F9HWNPE72X7L4
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 14

D. JERÓNIMO JESÚS SOSA SOSA	SÍ
D. JOSÉ ALEJANDRO PÉREZ BOA	SÍ
D. JOSÉ MUNELL VÉLEZ	SÍ
D. MANUEL MORÓN LÓPEZ	SÍ
Dª MARIA BOTELLO LUIS	SÍ
Dª MARIA CARMEN BELTRÁN GARCÍA	SÍ
Dª MARÍA DEL MAR HERNÁNDEZ SUÁREZ	SÍ
D. MATEO JESÚS RODRÍGUEZ MACÍAS	SÍ
D. TOMÁS ABREU LÓPEZ	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Muy buenas tardes. En primer lugar, agradeceros la posibilidad de haber cambiado el pleno de hora, porque además es el último pleno del verano y creo que muchos de vosotros, algunos empezareis vacaciones y otros no, pero a veces se agradece que podamos cambiar los horarios y adaptarlo un poquito a los trabajadores que también tienen que venir por la tarde.

Dicho esto, disculpar la ausencia de alguno de los compañeros, algunos por enfermedad, otros por vacaciones que no han podido estar aquí. Pasamos al Pleno Ordinario del mes de julio.

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES

Favorable /Asentimiento — **Tipo de votación:** Unanimidad

El señor alcalde, pregunta si hay algo que alegar al acta, a los Portavoces.

Por unanimidad de los miembros asistentes, se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 11 y 25 de junio de 2026.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA ELECTA Dª MONTSERRAT MÁRQUEZ CRISTÓBAL

El señor Portavoz del Grupo Municipal Independiente la Figuereta, D. José Munell Vélez, comenta que, aunque es una pena que no haya tomado posesión, pero ella sabrá.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0010 Fecha: 02/10/2026
Cód. Validación: 5KYN7M26NQH7F9HWNPE72X7L4
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 14

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular. D. Emiliano Cabot Díaz, expone lo siguiente: ratificarnos en lo dicho, y llevamos diciendo toda la legislatura, esa decisión personal de ella repercute en el funcionamiento de este pleno y representación de todas las personas que la votaron en el 2023.

La Señora Concejala del Partido Municipal Andalucía por Si, Dña. Isabel López Díaz, comenta que en esto todos coincidimos, porque es la primera vez que ocurre un caso así, esto en una Corporación Municipal, por lo menos en Isla Cristina, y la verdad que nos choca bastante que a día de hoy siga sin tomar posesión la concejala. Así que nada, estamos todo el mundo de acuerdo, que es una anomalía que hay ahora mismo en la Corporación y ojalá, aunque se subsanara a estas alturas, creo que el daño lo ha hecho al pueblo de Isla Cristina, así que mostramos como siempre nuestro rechazo a esta anomalía.

El Señor Delegado, D. Gerardo Damián Ramos Tierra, expone lo siguiente: muchas gracias señor Alcalde. Aprovecho para dar las buenas tardes a todos los compañeros, todas las personas que nos ven a través del canal.

Reiterarnos, como han comentado los otros Portavoces anteriormente en esta anomalía democrática, que, aunque sí es respetable una decisión particular de no tomar el acta, si es valorable por nuestra parte la repercusión que supone esto en la representatividad en este plenario.

Nuestro grupo siempre ha entendido que el dictamen de los ciudadanos a la hora de votar hay que anteponerlo ante decisiones particulares, entendemos que no todos los ciudadanos se ven representados. No estar al completo este plenario es una anomalía, como se ha comentado anteriormente, que es subsanable nuestro entender y que pedimos y solicitados que a la mayor brevedad sea restablecida y como ha comentado la señora López, que aunque falte poco para el final de la legislatura, nunca es tarde para tomar una decisión. Gracias.

El señor alcalde comenta que nunca es tarde si la dicha es buena.

TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, ADHESIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE CAPITALES DE LA CULTURA	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Es leído por la Sra. Secretaria el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

El señor Delegado de Cultura D. Jerónimo Sosa Sosa, expone lo siguiente: Buenas tardes a todos. En definitiva, tal y como nos ha dicho la señora Secretaria, se constituye desde la Federación Española de Municipios y Provincias, la red nacional o la red española de capitales de la cultura y estimamos que podemos participar de ella y vamos a participar de ella.

Ya veremos si con el paso del tiempo el funcionamiento es tal o no, pero con formar parte de la creación de la misma, dada el alto interés cultural que tiene y el amplio programa cultural que tiene nuestra localidad. Solo es eso. Muchas gracias.

Cód. Validación: 5KYN7M26NQH7F9HWNPE72X7L4
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 14

Comienza su intervención el Portavoz del Grupo Municipal Independiente la Figuereta, D. José Munell Vélez diciendo simplemente que sí nos unimos y empezamos a formar parte de ella y encima económicamente de momento no nos cuesta nada, a nuestro grupo nos parece bien.

A continuación, coge el turno de palabra el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Emiliano Cabot Díaz, indicando que: Por nuestro grupo lo vemos bien. Es una red que está incipiente ahora mismo, a la que no nos compromete nada, ninguno de los acuerdos que se adopten en este pleno. Por lo tanto, lo que sea sumarse a esta Red Española de Capitales de la Cultura, será bueno. Isla Cristina siempre ha sido cultural, siempre ha sido cultura y debe seguir siéndolo.

Y si conseguimos estar dentro de esta Red Española de Capitales de la Cultura, nos tenemos que congratular todos.

Sr. Alcalde expone lo siguiente: En el inicio de cualquier entidad, de cualquier iniciativa, y en este caso que vaya abanderada por la Red Española de Capitales de la Cultura y por la FEMP, por supuesto, debemos de estar. Siempre tendremos tiempo de ver hasta donde, cómo y cuál es la implicación que vamos a tener, pero en principio ratificarlo por parte de todos los grupos políticos me parece acertado.

La Presidencia, finalizado el debate, somete a votación la siguiente aprobación.

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la propuesta formulada por la Concejalía Delegada de Cultura relativa a la adhesión del Ayuntamiento de Isla Cristina a la **Red Española de Capitales de la Cultura**, constituida en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Vista la comunicación remitida por la Secretaría General de la FEMP, mediante la que se informa de que la Red se encuentra en fase constituyente y de que la adhesión permite a las entidades locales participar en la definición de sus líneas estratégicas, en la aprobación de sus Normas de Funcionamiento y en la elección de sus órganos de gobierno.

Considerando que el artículo 25.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reconoce como competencia propia municipal la promoción de la cultura y los equipamientos culturales.

Considerando que el artículo 9.17 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, atribuye a los municipios competencias propias en materia de planificación y gestión de actividades culturales y promoción de la cultura.

Considerando que, de acuerdo con el artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, corresponde al Pleno adoptar los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1473 de 22 de julio de 2026.

PRIMERO. Aprobar la adhesión del **Ayuntamiento de Isla Cristina a la Red Española de Capitales de la Cultura**, constituida en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, y manifestar la voluntad municipal de participar activamente en su proceso constituyente,

Cód. Validación: 5KYN7M26NQH7F9HWNPE72X7L4
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 14

en la definición de sus líneas estratégicas y en las actuaciones de cooperación que se desarrollen en el marco de la Red.

SEGUNDO. Asumir los fines generales de la Red Española de Capitales de la Cultura y comprometerse a impulsar actuaciones que contribuyan al fortalecimiento del ecosistema cultural local, especialmente en materia de promoción cultural, participación ciudadana, innovación cultural, cooperación institucional, gobernanza participativa y proyección nacional e internacional del municipio.

TERCERO. Manifestar la voluntad del Ayuntamiento de ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que resulten de las Normas de Funcionamiento que se aprueben en el proceso constituyente y de los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de la Red y ratificados, cuando proceda, por la Junta de Gobierno de la FEMP, con sujeción al ordenamiento jurídico y a las competencias atribuidas a los órganos municipales.

CUARTO. Hacer constar que la presente adhesión no comporta obligaciones económicas inmediatas ni supone la autorización anticipada de futuras cuotas, aportaciones o compromisos de gasto.

La eventual aceptación de cuotas o aportaciones económicas que puedan establecerse posteriormente requerirá su comunicación formal al Ayuntamiento, la existencia de crédito adecuado y suficiente, la correspondiente fiscalización y la adopción del acuerdo que proceda por el órgano municipal competente.

QUINTO. Designar como representante institucional del Ayuntamiento de Isla Cristina en la Red a la persona titular de la Alcaldía-Presidencia o miembro de la Corporación en quien delegue, facultándole igualmente para designar a la persona que actúe como interlocutora técnica municipal.

SEXTO. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para realizar cuantos trámites, actuaciones y comunicaciones resulten necesarios para hacer efectiva la adhesión, siempre que no impliquen la asunción de nuevas obligaciones económicas o compromisos que requieran acuerdo de otro órgano municipal.

SÉPTIMO. Remitir a la Federación Española de Municipios y Provincias certificación del presente acuerdo, junto con la documentación que resulte necesaria para formalizar la adhesión del Ayuntamiento de Isla Cristina a la Red Española de Capitales de la Cultura.

MOCIONES DE URGENCIA
El señor alcalde, comenta que el Pleno de hoy es muy cortito, aunque después veremos las preguntas.

Tenemos una moción de urgencia que comentamos el día de la Comisión Informativa, que por premura no habíamos podido traer y explicar. Para aprobar la urgencia os explico un poco más o menos en qué consiste y pasamos a debatir la moción.

Como sabéis el Ayuntamiento de Isla Cristina solicitó el PAI, éste tiene un porcentaje, el 15% de la financiación que es local. La Diputación Provincial, la financiación y el abanderamiento de todos los pueblos pequeños, toda la aportación la hacen ellos. La reivindicación de los municipios de más de

Cód. Validación: 5KYN7M26NQH7F9HWNPE72X7L4
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 14

20.000 habitantes ha sido siempre que pudieran participar y de esa forma descargar económicamente a los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes en este caso del PAI, pero sí de otras cuestiones y entendemos que con buen criterio los Ayuntamientos que hemos conseguido el PAI, somos los ayuntamientos de Ayamonte, Aljaraque e Isla Cristina, la Diputación va a poner a disposición ese 15% a los Ayuntamientos.

Nos han solicitado que lo hiciéramos por decreto y que lo ratificáramos en pleno, y es un poco lo que traemos, es como una especie de planificación, que es lo os hemos explicado fuera de micrófono, para que tuvierais constancia y toda la información. Como tenemos el pleno del día de hoy, era absurdo esperar hasta septiembre.

Podemos ratificarlo en el día de hoy, si lo veis oportuno y comenzamos con la votación de urgencia. La señora Secretaria va a leer la Disposición final y ya comentáis lo que estiméis oportuno.

Es leído por la Sra. Secretaria la Disposición Final de la Moción de Urgencia

El pleno, por unanimidad, acuerda incluir la moción por urgencia en el orden del día de la sesión.

Comienza su intervención el Portavoz del Grupo Municipal Independiente la Figuereta, D. José Munell Vélez, comentando simplemente todo lo que sea recibir, bienvenido sea. Simplemente darle las gracias a los Técnicos por la labor y el gran trabajo que están realizando. Muchas gracias

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular D. Emiliano Cabot Díaz, diciendo: Pensamos que estamos de enhorabuena, como ha comentado el señor Alcalde, la Diputación ya participa y desarrolla las PAI de los municipios menores de 20.000 habitantes en la provincia de Huelva, tanto Aljaraque como Ayamonte, Isla Cristina, solicitamos gestionar las suyas propias como otros servicios y que es una apuesta más de la Diputación, como ha sido la concertación, como tu Diputación Invierte, y Tu Diputación Actúa, que han sido planes que está desarrollando esta Diputación de Huelva para ayudar, no solo a los municipios pequeños, sino a los municipios de más de 20.000 Habitantes de esta provincia.

Así que, nosotros solo tenemos que estar contentos, satisfechos y que es una buena oportunidad para Isla Cristina y por supuesto vamos a votar a favor.

Para finalizar, el señor Delegado, D. Gerardo Damián Ramos Tierra, comienza su intervención diciendo lo siguiente: Únicamente mostrar nuestro agradecimiento, porque es una colaboración muy importante, que los Municipios de más de 20.000 habitantes en esta ocasión nos vemos reforzados en este sentido, porque económicamente un 15% de la aportación municipal supone bastante para nuestras arcas y agradecer el trabajo que se hace por parte del equipo de este Ayuntamiento para que todo esté en perfecto orden, la documentación preparada y remitida en plazos.

Creemos que es de recibo dar el agradecimiento por eso, porque este Ayuntamiento no nos va a permitir la calendarización de las sendas financieras y nos da la posibilidad de realizarlo, con ese colchón económico que viene muy bien. Muchas gracias.

Perdóname. Claro que no estoy acostumbrado, y como él no habla, señora López, perdona que se ha adelantado el señor Ramos.

Cód. Validación: 5KYN7M26NQH7F9HWNPE72X7L4
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 14

A continuación, toma el turno de palabra la Portavoz del Grupo Municipal Andalucía por SÍ, Dña. Isabel López Díaz, diciendo: Son noticias muy buenas para el Ayuntamiento, que toda la aportación que tenía que dar el Ayuntamiento, en este caso, la asuma la Diputación con el 100% de esa cuantía. Y como ha comentado el Sr. Munell, felicitar y darle la enhorabuena a todo el equipo técnico que hace una labor muy importante en todo este tipo de subvenciones.

El Sr. Alcalde comenta que está todo más que dicho, si acaso ahora en los Decretos y Resoluciones de Alcaldía os comento un poquito más, y amplío un poquito más el tema, pero me parece que es una buena noticia y que es cuando la diré y lo mantendré, cuando las administraciones trabajan juntas las cosas se hacen y llegan mejor, y a los Ayuntamientos nos alivian mucho más.

La Presidencia, finalizado el debate, somete a votación la Urgencia.

RATIFICAR, SI PROCEDE, SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN DE HUELVA SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR EL 15% DEL PAI: ISLA CRISTINA 2029: UNA ISLA DE CUIDADOS	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Es aprobada la urgencia de la moción.

Hechos y fundamentos de derecho:

PRIMERO.- Mediante Resolución de 16 de enero de 2026, de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda (publicada en el BOE nº 44 de 19 de febrero de 2026), se resolvió definitivamente la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados (PAI) de entidades locales en el marco del desarrollo urbano sostenible (periodo de programación 2021-2027), dictada al amparo de la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, resultando el Ayuntamiento de Isla Cristina beneficiario definitivo de un Plan de Actuación Integrado de Ciudad Intermedia (expediente 142/2025) bajo la denominación **"Isla Cristina 2029: Una Isla de Cuidados"**.

SEGUNDO.- Con fecha 17 de julio de 2026 se recibió notificación de la Vicepresidencia 1ª de la Excma. Diputación Provincial de Huelva (Reg. Entrada 2026-E-RC-6314), comunicando la firme voluntad de la Corporación Provincial de colaborar con este Ayuntamiento mediante la concesión directa de una subvención de carácter excepcional y plurianual destinada a financiar el 100% de la aportación municipal obligatoria (15% del coste total elegible).

TERCERO.- A los efectos de formalizar dicha solicitud y dar cumplimiento al requerimiento provincial, los Servicios Técnicos Municipales han elaborado el desglose financiero del Plan de Actuación Integrado, conforme al Reglamento (UE) 2021/1060 (Reglamento de Disposiciones Comunes), así como la estimación y calendarización del gasto previsto para la anualidad en curso y ejercicios sucesivos.

A la vista de los siguientes fundamentos jurídicos:

Cód. Validación: 5KYN7M26NQH7F9HWNPE72X7L4
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 14

Competencia de la Alcaldía atribuida por el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), sobre representación del Municipio y dirección del gobierno administrativo municipal.

Artículo 21.1.s) de la LRBRL y normativa de haciendas locales en cuanto al ejercicio de competencias de solicitud de ayudas públicas e inicio del procedimiento administrativo de cofinanciación sin perjuicio de la posterior dación de cuenta o ratificación por el Pleno de la Corporación respecto a las anualidades financieras (art. 174 del TRLRHL).

Lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que habilita la concesión directa de subvenciones de carácter excepcional.

La Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la ayuda FEDER, cuyo artículo 3.4 permite expresamente que la cofinanciación nacional proceda de aportaciones de otras entidades públicas.

PRIMERO.- Ratificar la solicitud realizada por Decreto de Alcaldía 1741/2026 a la Diputación de Huelva una subvención directa de carácter excepcional y plurianual (Art. 22.2.c Ley 38/2003) destinada a cubrir el 15% de la aportación nacional del Plan de Actuación Integrado "Isla Cristina 2029: Una Isla de Cuidados", seleccionado mediante Resolución de 16 de enero de 2026 en el marco de la Orden HAC/1072/2024 (FEDER 2021-2027) (expediente 142/2025), cuyo importe total asciende a 1.581.472,50 €, desglosado de la siguiente manera:

- Inversión Total Elegible del PAI EDIL: 10.543.150,00 €
- Aportación Senda Financiera FEDER (85%): 8.961.678,00 €
- Aportación Solicitada a Diputación de Huelva (15%): 1.581.472,00 €

SEGUNDO.- Aprobar la estimación de gasto previsto y la calendarización por anualidades exigida por la Diputación Provincial de Huelva para la ejecución de la senda financiera, ajustada al siguiente desglose:

%	2021-2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
100%	250.000,00 €	364.726,49 €	852.125,89 €	5.717.801,61 €	3.358.496,00 €	0,00 €	0,00 €
85%	212.500,00 €	310.017,52 €	724.307,01 €	4.860.131,37 €	2.854.721,60 €	0,00 €	0,00 €
15%	37.500,00 €	54.708,97 €	127.818,88 €	857.670,24 €	503.774,40 €	0,00 €	0,00 €

TOTAL GASTO PAI EDIL	10.543.150,00 €
85% SENDA FINANCIERA FEDER	8.961.678,00 €
15% DIPUTACIÓN HUELVA	1.581.472,00 €

Cód. Validación: 5KYN7M26NQH7F9HWNPE72X7L4
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 14

TERCERO.- Remitir la presente Resolución junto con la documentación técnica adicional requerida a la Diputación Provincial de Huelva antes del 31 de julio de 2026, a través de su Registro Electrónico General.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto de Alcaldía al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión ordinaria que se celebre, a los efectos oportunos y para la pertinente ratificación de los compromisos presupuestarios plurianuales si procediere.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

QUINTO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas desde el día 22 de junio de 2026, con el número 1457, hasta el 27 de julio de 2026, con el número 1723.

C) COMUNICACIONES DE ALCALDÍA

- Esta tarde tenemos la Inauguración de la Feria del Marisco a las 21:00 horas.

- Mañana tenemos una obra del teatro del CPA

- Mañana tenemos la cadena humana contra la violencia de género en la playa del ramiño a las 12:30 de la mañana.

Como adelantaba la señora López, hace un par de días el señor Alcalde ha hablado con los diferentes Portavoces, hemos recibido la noticia que nos han concedido los 24.3 millones de euros que solicitamos desde el Pleno Municipal hace un mes aproximadamente, en el que consensuamos aquellas actuaciones que veníamos trabajando desde hace mucho tiempo, como son prácticamente todas las que sufrieron daño en el tren de borrasca.

Además, con la incorporación de aquellos proyectos que vendrían para minimizar esos efectos en el futuro. Ha sido una apuesta que en principio dudábamos porque la verdad es que era super ambiciosa. Tuvimos la colaboración de técnicos de GIAHSA, y por supuesto los técnicos de esta casa y del refrendo de todas ellas por parte de la corporación municipal.

24.3 millones de euros, que creemos que es una buena noticia para todos, no son obras que, como siempre digo, de una legislatura, en este caso, de 36 meses.

Y hay muchas obras que están con proyectos, otras habrá que licitar, habrá que sacar la licitación, habrá que buscar apoyo técnico y ya estamos, digamos, en las primeras reuniones previas que tendrán, que darán sus resultados.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0010 Fecha: 02/10/2026
Cód. Validación: 5KYN7M26NQH7F9HWNPE72X7L4
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 14

No son las mismas cantidades que para nosotros son exactamente igual de importantes. En este caso hemos aprobado hace un momentito el tema del millón y medio de la Diputación, que me parece algo muy importante, sobre todo por lo que supone de un antes y un después en lo que es la colaboración de Diputación con los Ayuntamientos.

No es la primera, que también es justo decirlo, porque son temas muy puntuales y que han venido a través de la Diputación Invierte con 280.000 € para el tema de los caminos que ya están prácticamente finalizados todos los proyectos y que se verán realizados, esperemos que lo antes posible. Y la Diputación Actúa que fue del tren de borrasca que han sido ciento ochenta mil y pico de euros que son los que estamos finalizando los proyectos para iniciar con temas urgentes de algunos fresados, algunos temas de asfaltados y algunas cosas más que están prácticamente para empezar.

Estamos con los procedimientos, sabéis que los procedimientos de contratación son largos y tediosos, para el tren de borrascas conseguimos los 60.000 € que invertimos directamente de la Junta de Andalucía en playa y que ha venido un poco a lo que estamos viendo en estos últimos días, porque como sabéis, el tema de la contratación nos ha permitido al final que tengamos unos accesos lo mas normalizados posible.

Si a eso le metemos los 9 millones de euros que faltarían de los fondos europeos y del estado con el tema del PAI. Y si encima le metemos los 4 millones y medio del Plan Renova, realizado con fondos municipales y con GIAHSA, estamos hablando de un montón de dinero que no es dinero al final, que son proyectos y que son intentar poner solución a problemas endémicos que teníamos.

Nos faltan dos puntos que seguro lo vamos a conseguir y pronto, que son el tema de los accesos, que esperemos que con el estudio que se está haciendo por parte de la Junta se pueda licitar y dar salida lo antes posible. Y por supuesto el tema que a todos nos atañe y a todos nos ha unido en las peticiones, como es el tema de una solución definitiva para nuestras playas.

Ojalá en el Pleno de septiembre, podamos dar alguna buena noticia, y si no, por lo menos saber que están en el camino. Creo que era bueno comunicarlo y sobre todo vuelvo a insistir, esto no es un tema exclusivamente del Equipo de Gobierno, que sí, pero que para mí lo fundamental es que está refrendado y apoyado por el resto de la corporación que me parece que era lo más lógico y lo más normal en proyectos que no son para una legislatura, ni para…, ni siquiera para dos. Estamos hablando de proyectos de envergadura.

Así que, creo que Isla Cristina está de enhorabuena y como ha comentado el señor Munell, muchísimas gracias a vosotros, por supuesto, y a los técnicos y lo que os queda por delante, así que pongámonos las pilas, no dejemos de acelerar para conseguir las cosas.

D) RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Portavoz del Partido Independiente la Figuereta, D. José Munell Vélez, tiene varias preguntas.

El Primer Ruego es el siguiente: En el paseo de madera que se ha hecho en el espigón, los otros días estuve paseando por él, entre todas las bicicletas y los monopatines que pasaban, la verdad que es un

Cód. Validación: 5KYN7M26NQH7F9HWNPE72X7L4
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 14

poco peligroso, hay maderas rotas. Nuestra pregunta es la siguiente: ¿No habría la posibilidad de poner un vigilante o un cartelito de prohibición?.

El señor Alcalde le responde, la obra aún no está recepcionada definitivamente, únicamente está la parte económica porque teníamos que justificar el gasto. La obra está pendiente de finalizar algunos desperfectos que durante la obra se han producido, maderas sueltas, las cuerdas que se le ha solicitado que estén conectadas con grilletes. El paso se ha cerrado dos veces y sigue abierto.

Se lo hemos puesto en conocimiento a la empresa para que ponga los medios y para la recepción definitiva, tiene que estar todo en perfectas condiciones. Ya se ha encargado la señal vertical, y alguna cámara para tener controlado el espacio, entendemos que es necesario para el mantenimiento y el cuidado de la pasarela, no digo asegurado porque asegurado aquí no hay nada, pero sí controlado.

El Segundo Ruego es que hace varias semanas limpiaron el solar donde esta situada la Petanca, exactamente entre la Petanca y el Hotel Barceló. Limpiaron esa zona y la zona del parque, y aún sigue amontonado.

El señor Alcalde responde que ya está todo recogido, realizaron la recogida a principios de semana. El problema fue con el tema del vehículo, el Ayuntamiento tiene un contrato con una empresa que es la que nos lleva el tema de la maquinaria, y con las horas de la obra de la playa se nos acabó el contrato. Tenemos que tener en cuenta, que para realizar un contrato menor, lleva su tiempo. Es verdad que hemos visto amontonada no solo en esa zona, sino en frente al cementerio. A veces nos gustaría contratar sin procedimiento, pero eso no puede ser de esa manera, está claro que hemos tardado en recoger la basura de la limpieza, pero tenía su explicación.

A continuación, el Señor Munell expone sus ruegos que son los que a continuación se detallan: Hace cerca de un mes aproximadamente, salieron ardiendo unos coches en la Punta, en la Barriada de la Constitución, y quisiéramos saber como sigue el arreglo.

El señor Alcalde comenta que hay cuatro farolas que están fundidas, porque el cableado está en mal estado. Hemos estado hablando con el electricista y está pendiente, hemos tenido la feria por medio, y otras cuestiones. Además no sabemos cual es el alcance del quemado de los cables. Están finalizando el tema de Urbasur, y en el momento que se pueda se pondrán con ello. Sabemos la situación del cable de las cuatro farolas, algunas se arreglaron pero hay cuatro que están quemadas porque el cable está afectado.

El siguiente ruego, es si el Ayuntamiento tiene un plan de poda de árboles previsto.

El Alcalde explica que el Ayuntamiento tiene un plan de poda, pero que no tiene mucho dinero para ello. Esta es la historia. En el Presupuesto que se aprobará definitivamente, hay contemplada una partida, como estos tres años anteriores, que han sido de 90, 50 y 60. Tenemos que tener claro que Isla Cristina necesita un esfuerzo superior, ahora que vamos a gastar menos dinero en otras cosas, veremos si podemos dedicar mas dinero a eso.

Cód. Validación: 5KYN7M26NQH7F9HWNPE72X7L4
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 14

Respecto a su ruego se le responde que si, que el ayuntamiento tiene un plan de podas, y si no recuerdo mal, se hizo hace unos años que lo pidió la señora Grao, que se estaba trabajando por parte del Servicio de Medio Ambiente, se realizó un estudio del arbolado del casco urbano, del estado del pinar del monte publico y del monte urbano.

El nuestro lo hemos iniciado, cada año vamos haciendo el servicio con un dinero, se realizó una parte con la EDUSI, se invirtió una parte y nosotros seguimos con las podas. Tenemos que tener en cuenta, que hay momentos que las podas no se pueden realizar porque no estamos en tiempo de podas, y hay otros que evidentemente no lleguemos, porque trabajamos con el dinero que aprobamos en los presupuestos.

Y para finalizar la intervención de nuestro grupo, expongo el último ruego, este es más complicadillo, porque no sé decirte exactamente donde es. Ficolumé, hay tres o cuatro casas pegadas a Ficolumé, dirección A-5150, carretera dirección Isla-Pozo del Camino. Hay varias casas que tienen los acerados en malas condiciones, con muchos agujeros, en el acerado de la casa como en la salida a ambas direcciones, y que allí viven personas mayores y le cuestan pasar por allí.

El señor alcalde le pregunta al señor Munell, que si es el paseo que se arregló con la subvención Europea, y como le indica el señor Munell, es el acerado que está justo delante de las casas y después de los dos accesos que hay hacia las casas.

Como indica el señor alcalde, ha oído sus ruegos.

A continuación el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Emiliano Cabot Diaz, exponiendo lo siguiente: Sr. alcalde, buenas, tardes. Nuestro Grupo va a comenzar con dos ruegos.

El primer Ruego es el siguiente: Hemos comprobado el deficiente estado de mantenimiento que tiene la parcela utilizada por la empresa concesionaria del Servicio Municipal de Limpieza, o mas bien por la empresa externa que está situada junto al cementerio municipal, donde se observa un desperfecto en el vallado perimetral y acumulación de residuos dada su proximidad a zonas del pinar y montes. Esta situación, supone un riesgo para el entorno natural como hemos podido comprobar antes de cuidar los montes.

Por ello rogamos al Equipo de Gobierno que requiera a la empresa concesionaria la reparación y mantenimiento del cerramiento, la limpieza, y conservación adecuada de las instalaciones, así como la adopción de las medidas necesarias para garantizar una imagen y funcionamiento acorde con la responsabilidad del servicio que presta.

El señor Alcalde indica que no es la primera vez, que se ha tenido constantes reuniones con la empresa, y particularmente en alguno de los entierros he asistido, he tenido que llamar a la señora López , se ha llamado a la empresa, no existe un mimo, no siempre, pero sobre todo por la zona que está.

Es verdad, que no ocurre siempre, pero que hay que estar encima, sobre todo entiendo que con los productos que se echan allí, no es problema por un tema de posible incendio, pero si por el sitio donde está, entiendo que se hace por parte de los Servicios Generales, del Servicio de Limpieza, de la Delegada y de todos los que pasamos por allí que lo hacemos directamente.

Cód. Validación: 5KYN7M26NQH7F9HWNPE72X7L4
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 14

La Señora López, Concejala de Servicios Generales, comenta lo siguiente: Quizás con el tema del cerramiento, sí que es verdad que se vandaliza bastantes veces, que se arregla, roban la zona de la malla que tiene puesta, la quita y luego son los que van a tirar los residuos fuera de lo que es el perímetro de la propia parcela.

Quizás esos son los dos problemas más importantes que tiene ahora mismo aquella parcela, porque lo que hay fuera no lo pone la empresa, lógicamente, no son de esos usuarios que siempre estamos denunciando de que tiran los residuos en zona, lo mismo en el Paraje Natural que es la vía pública y en este caso fuera de la parcela.

Es algo que estamos siempre encima, para que no se vea lo que hay dentro y llamamos a GHIASA, porque casi siempre los residuos que hay son voluminosos y lo dejan los vecinos allí, en vez de dejarlo en el contenedor, hasta que tengamos un punto limpio, dejarlo en el contenedor y avisar donde está, para su recogida.

El Señor Abreu, comenta a la señora López, que sí que hay residuos fuera, papeles, y que existe bastante acumulación de basura que la empresa debería quitarla con más cuidado, porque personalmente he estado allí y vamos….

La Sra. Delegada, responde que sí, hemos dicho que muchas veces o la puerta se ha quedado abierta o sencillamente con el viento cuando se deposita dentro de los contenedores salen volando. Insistiremos sobre el tema.

El segundo ruego es el siguiente, hemos detectado y se ve por distintas quejas, que existe muchos parquímetros, máquinas de los parquímetros que están bastante defectuosa, al final muchos usuarios no pueden utilizarla o se tienen que desplazar hacia otra, creando malestar o incluso zona diferenciada con zona azul o naranja. Es decir, no tienen las cosas claras, porque las máquinas no funcionan, no saben cuanto tienen que pagar.

Sabemos que existe una aplicación, pero no todo el mundo ni tiene, ni quiere utilizar la aplicación. Ya nos cuesta bastante como para tener el sobrecoste de la aplicación. Por eso, rogamos al Equipo de Gobierno, que requiera a la empresa responsable la reparación y puesta en marcha, el funcionamiento de los parquímetros afectados, garantizando la correcta prestación del servicio y evitando un perjuicio a todos los ciudadanos.
Gracias.

Como indica el señor alcalde, la respuesta no es buena por parte de la empresa, por lo menos no lo ha sido, desde el inicio del verano, hemos insistido diariamente, y al señor Delegado encargado de la Zona ORA, se le ha pedido que haya un informe, para poder pedir responsabilidades, no únicamente por el tema del mal funcionamiento, sino por el agravamiento de los ciudadanos con el tema de una posible sanción que le llegue, por el mero hecho de que tenga que desplazarse a otros parquímetros. El pasado año hubo incidencias de ese tipo, se reconocieron y se le quitaron las sanciones a los afectados, pero no deja de ser una molestia de cambiarse y modificarse.

D. Gerardo Damián Ramos Tierra, Delegado encargado de la Zona ORA, comenta que hay maquinas que no comunican ciertas veces los datos y la información bien, hay parquímetros que te indican o te limitan solo pago con tarjeta, y otras con varios problemas que suele manifestar la empresa. Incluso

Cód. Validación: 5KYN7M26NQH7F9HWNPE72X7L4
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 14

cuando se ha tenido información de algún problema de este tipo, se ha puesto en conocimiento de ello a la empresa, e incluso nos dicen que si hay alguna persona que en ese momento no ha podido gestionar el ticket, lo comunican.

La denuncia me comentan que la anula sin problemas. Ellos son conscientes de que hay un problema con las máquinas y, nosotros estamos encima de ellos para ver si encontramos una solución o una alternativa. Es una zona muy concreta la que suele dar todo ese tipo de problemas.

El señor Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Emiliano Cabot Díaz, expone lo siguiente: Han terminado las Fiestas del Carmen, terminaron el domingo y hemos comprobado que durante esa semana muchas atracciones seguían funcionando, incluso algunas con un cierto peligro para la seguridad vial, porque estaba el tráfico abierto en la Avda. Carnaval. Sin embargo, estas instalaciones seguían ahí y al mismo tiempo seguían las autocaravanas, las caravanas donde viven estas personas que vienen a trabajar en la feria donde residen durante estos días. Nuestra pregunta es si existe un plazo para llegar, montar y desmontar y marcharse de estas zonas y si es así. ¿Cuál es el plazo realmente que tienen estas personas?

La Señora Concejala de Festejo, Dña. María del Carmen Beltrán García, responde al señor Cabot lo siguiente: Las atracciones tienen que estar todas fueras este domingo, porque de aquí se van directamente a otro municipio.

El señor Cabot, le responde que entonces tienen una semana más después del Carmen para estar aquí, ¿pero para estar acampados también o para estar abiertos solamente?.

Para estar abiertos se tienen dos semanas para estar después del Carmen, o sea, entonces la concesión o la autorización que tienen es durante tres semanas para abrir sus puestos y residir en la zona donde suenas las caravanas. Muy bien contestado.

El señor Alcalde abrió el turno de última palabra por si quedaba alguna pregunta pendiente. A su vez aprovecha para desearos unas felices vacaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5KYN7M26NQH7F9HWNPE72X7L4
Verificación: https://islacristina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 14